Versión Publica: supresión de información confidencial.

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL.

ACTA N° 09-2022 DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

ONCE DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDOS.

En la sala de sesiones del **INSITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA**, a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, se encuentran reunidos para celebrar la sesión ordinaria, los siguientes miembros designados presentes.

1. Designado por la Presidencia de la Republica, Doctor Javier Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto. (presente)
2. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, propietario licenciado Oscar Alejandro Domínguez Ruiz (presente).
3. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario, Ingeniero Miguel Alberto Gallardo Meléndez. (presente).
4. Designado por el Ministerio de Salud, Doctora Patricia Guadalupe Medrano Umaña (presente).
5. Designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, María Mercedes Castillo de Molina (presente).
6. Designado en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales, Licenciada Rosa Ester Rivera, quien actúa con voz, pero sin voto, por faltar su acuerdo de designación.
7. Designado por las Asociaciones de Médicos Veterinario, legalmente constituidas, Doctora Rosa Linda Vigil de Martínez (presente).
8. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario Juan Carlos Guatemala, (presente) y suplente Sumaya Priscila Calderón Hernández (presente). Quien actuara con voz, pero sin voto, por encontrarse el propietario presente y en funciones.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Licenciado José Ricardo Reyes Escobar, Directos Ejecutivo del Instituto de Bienestar Animal, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

**Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:**

1. **Verificación de Quorum.** El Director Presidente, constato la existencia del quorum legal formado por siete miembros de los cuales siete han presentado su acuerdo de designación. (Designado en representación de las gremiales de las Alcaldías Municipales Licenciada Rosa Ester Rivera) pendiente de compartir acuerdo.

Art. 20 de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal establece que El quorum para que la Junta Directiva pueda sesionar válidamente se formara por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.

1. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se diolectura a la agenda del día enviada con anticipación junto a la convocatoria a todos los miembros de la Junta Directiva y la agenda fue aprobada por todos los miembros.
2. **Lectura y Aprobación de la Agenda del día.** Sedio lectura a la agenda de la Reunión correspondiente, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva Presentes.
3. **Aprobación de once plazas para que formen parte del Instituto de Bienestar Animal.**

ESTA ES UNA VERSION PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL REGULADA EN EL AL ARTICULO 24 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. EN RAZON DE LA CUAL SE SUPRIME INFORMACION CONFIDENCIAL.

El Doctor, Javier Vásquez, acompañado de ######### ########## #########, Coordinadora del Área de Recursos Humanos, así como la Licenciada Verónica Pérez, Gerente Administrativa expusieron que el día veinte de mayo de los corrientes, la Junta Directiva aprobó la creación de 83 plazas, para el inicio de Labores del Instituto, considerando que en atención al presupuesto disponible, dicha cantidad correspondía a las plazas mínimas para iniciar operaciones; sin embargo, según el manual de funciones del Instituto de Bienestar Animal, de acuerdo a las necesidades visualizadas se proyectó con 170 plazas necesarias para el buen funcionamiento de la Institución.

Considerando la carga de trabajo y la actual estructura organizativa es necesario reforzar algunas áreas, con plazas especializadas para realizar funciones clave siendo necesario contratar 11 plazas.

Actualmente, se han generado ahorros en el rubro de “Administración y Servicio”, particularmente. Por las razones expuestas anteriormente, se ha evaluado la creación de 11 plazas, detalladas a continuación:

1. Asistente UACI: En estos momentos se encuentran 26 procesos de compras en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, más las compras que se adicionarían en los últimos dos trimestres del año 2022. Es necesario considerar la proyección de compras para el año 2023, por lo que el poco personal no se da abasto para realizar la labor de una forma completa.
2. Periodista: debido a la alta demanda de cobertura en los medios de comunicación, se requiere una persona más en el área de Prensa para cubrir las acciones mediáticas, a la mejora en las acciones del Instituto en el área de Comunicaciones, con notificaciones a las áreas ejecutoras, de la percepción de la opinión publica en nuestras actividades realizadas.
3. Encargada de Almacén: debido a la alta demanda de control de diferentes insumos, desde donaciones para entrega a beneficiarios de rescate, con insumos Institucionales, se necesita la encargada de Almacén, para llevar la responsabilidad y control del correcto uso de insumos, ya que no existe dentro de la Institución, y el área Administrativa, no puede compartir estas labores por la alta demanda de Actividades de ejecución 2022 y proyección a 2023.
4. Asistente de Gerencia Administrativa: La gerencia Administrativa, coordina tres Unidades: Unidad de Recurso Humanos, Unidad Administrativa y Unidad de Adquisiciones y compras; las cuales tienen una alta carga de trabajo, desde procesos de inicio, procesos de ejecución, de cierre para 2022, y de proyección para 2023, por lo que la Gerencia necesita el apoyo administrativo de una Asistente.
5. Jefe Departamento Financiero; Esta Plaza, es asignada de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, ya que corresponde al Jefe de la UFI, la Dirección, Coordinación, integración y supervisión de las Actividades del Presupuesto, tesorería, contabilidad gubernamental y crédito público que realicen los niveles de gestión Institucional. Por ser un requerimiento de Ley, y una necesidad del Instituto, se solicita la creación de esta plaza.
6. Jefe UACI: como se mencionaba en la solicitud de la plaza para un asistente UACI, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, se encuentra con 26 procesos, más los siguientes procesos de los últimos dos trimestres del año 2022, más la protección de compras de 2023, por lo que se necesita el liderazgo del Jefe dentro de la Unidad.
7. Técnica de apoyo Administrativo: debido a separación de las Unidades de Almacén y de Activo Fijo y la demanda de estas, se requiere un apoyo Administrativo para complementar la labor de los encargados de estas areas.
8. Encargado de Mantenimiento: Debido a la readecuación de mantenimiento de las instalaciones y la creciente necesidad de adecuación y creación de espacios por las nuevas personas incorporándose, se requiere el encargado de mantenimiento que vele por las necesidades de instalaciones, con conocimientos de fontanería, electricidad, pintura, albañilería, jardinería y otros.
9. Encargado de Servicios Generales: Debido a los movimientos de crecimiento del Instituto y la necesidad de ampliar los servicios internos, se requiere la plaza de encargado de servicios Generales para el énfasis de servicios como: supervisar las tareas realizadas por las ordenanzas y por el encargado de mantenimiento, debe de llevar un control en relación con insumos de limpieza y solicitar requerimiento con la encargada de almacén, vela por el buen funcionamiento a nivel de infraestructura del Instituto (remodelaciones, aires acondicionados) seguridad industrial.
10. Técnica en Bienestar Laboral: se requiere llevar acabo la gestión de Bienestar laboral de los empleados, en cuanto a seguridad y salud ocupacional a fin de garantizar buenas condiciones laborales de los trabajadores en el Instituto, así como también, su bienestar físico y mental.
11. Jefe de Gestión del Área Operativa: El Inicio de Labores del Instituto ha implicado la formulación y diseño de proyectos institucionales, por lo cual es necesario contar con una persona especializada en esta temática que pueda apoyar la gestión del Área Operativa de la Institución. Leída la Justificación a las necesidades operacionales del Instituto se aprueba la creación de las 11plazas de forma unánime por los presentes en esta sesión.
12. **Declarar desierta por primera vez la licitación pública N°, 01/2022 “suministro de vehículos para el Instituto de Bienestar Animal (IBA) año 2022”**

El Director Ejecutivo del Instituto de Bienestar Animal hace del conocimiento de la junta Directiva que ha recibido de la comisión Evaluadora de oferta la siguiente recomendación.

1. Que en la fecha ocho de Julio de 2022 se promovió el requerimiento de “SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA) AÑO 2022”. Por la Unidad Administrativa, aprobándose las bases de Licitación Publica el día lunes 11 de julio de 2022 según lo establecido por la Junta Directiva en Acta N° 01-2022 de la sesión ordinaria de Junta Directiva del día veinte de mayo de dos mil veintidós.
2. Que el proceso de Licitación Pública N° 01/2022 “SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL(IBA) AÑO 2022 fue publicado en el Modulo de divulgación de compras públicas COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en el medio de comunicación escrita de más amplia circulación en el país Diario El Salvador, el día martes 12 de julio de 2022, donde se convoca a cualquier persona natural o jurídica interesada en participar, para que adquieran las bases de licitación de dicho proceso en fechas miércoles 12 a viernes 15 de julio a efectos de participar presentando sus ofertas.
3. Que ninguna empresa Adquirió las bases en la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional del IBA, en las fechas establecidas en las publicaciones y que se encontró registros de dos empresas que obtuvo las bases del sitio web de COMPRASAL, las cuales son: DISTRIBUIDORAS DE AUTOMOVILES, S.A DE C.V Y GRUPO Q EL SALVADOR, S.A DE C.V
4. Que, habiéndose llegado a la fecha de recepción de ofertas, prevista para el día viernes 29 de julio de 2022 según las bases de licitación, y no habiéndose presentado ninguna oferta de las dos empresas que obtuvo las bases de licitación por el sitio web de COMPRASAL, es procedente que esta comisión de Evaluación de Ofertas proceda a recomendar lo pertinente.
5. Por lo antes expuestos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisidores y Contrataciones de la Administración Publica, esta comisión informa y **RECOMIENDA:**

**1.-** DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ la Licitación Pública N° 01/2022” SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA) AÑO 2022.

**2.-** Autorizar a la unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que, de conformidad la LACAP, proceda hacer la publicación respectiva. Habiendo analizado y justificado las recomendaciones de la Comisión Evaluadora de Oferta, esta Junta Directiva determina:

**1.-** DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ la Licitación Pública N°, 01/2022” SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL (IBA) AÑO 2022”.

**2.-** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que, de conformidad a la LACAP, proceda hacer la publicación respectiva.

1. **Informe sobre Avances en el Ex Parque Zoológico Nacional.**

El Doctor Vásquez explico que se continúa gestionando el tema del traslado de los animales del Parque ex Zoológico y, por lo tanto, se está programando que para el mes de octubre se cuente con un equipo médico multidisciplinario para qué evalúen en las condiciones clínicas de los animales; asimismo, se está gestionando con casa presidencial que los animales no sean trasladados, sino más bien que se readecuen las instalaciones en la que se encuentran actualmente, ya que los riesgos de salud a los que se expondrán a los animales son altos, sumado a que no se ha encontrado un terreno adecuado para el santuario, la adecuación del mismo es costosa y llevaría mucho tiempo para hacerlo.

1. **Resumen de Principales Actividades desarrolladas por el Instituto en dos meses de operación.** El Presidente explico la problemática que se tiene con la Adquisición y vales de combustible, ya que hasta el momento ninguna empresa participo en las licitaciones debido a que requieren que el pago sea de inmediato o a más tardar siete días después de haber recibido el suministro, lo cual va en contra de la LACAP, nos permite establecer en los contratos, ya que la misma establece un plazo máximo de sesenta días para pagar a los proveedores; por lo tanto, se determinó que era necesario continuar con los procesos de Licitación, hasta su finalización para poder tomar una decisión al respecto.
2. **Presentación del Instructivo para el manejo de fondo circulante de monto fijo y caja chica.** El Licenciado Ricardo Reyes, secretario de la Junta Directiva hizo del conocimiento de la Junta Directiva, la necesidad de aprobar el Instructivo para el manejo de fondo circulante, de monto fijo y de caja chica, para lo cual se le entrego a la misma una copia del borrador en digital, para que cada uno de los miembros, lo analice, hagan sus observaciones y sea discutido en la próxima sesión.
3. **En Otros:** El Presidente comento que ha sido invitado al Congreso Veterinario de León edición XXV DENOMINADO “CONSERVACION Y BIENESTAR ANIMAL CON UN ENFOQUE GLOBAL” a realizarse en la Ciudad de México del 7 al 10 de septiembre del presente año. Para lo cual la Junta Directiva acordó que en próxima sesión se vería el tema detalladamente, ya que era necesario aclarar la procedencia de los fondos para costear el viaje.

No Habiendo más que hacer constar, se deja por aprobada la presente Acta que firmamos, luego de su lectura en sesión del día jueves 11 de agosto 2022.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Oscar Domínguez. Javier Vásquez.

MAG IBA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Miguel Gallardo. Juan Carlos Guatemala.

MARN ONG Bienestar Animal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 María Mercedes Castillo.

Rosa Linda vigil.

AMUEPE MINED.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Rosa Ester Rivera

Gremiales de las Alcaldías Municipales.